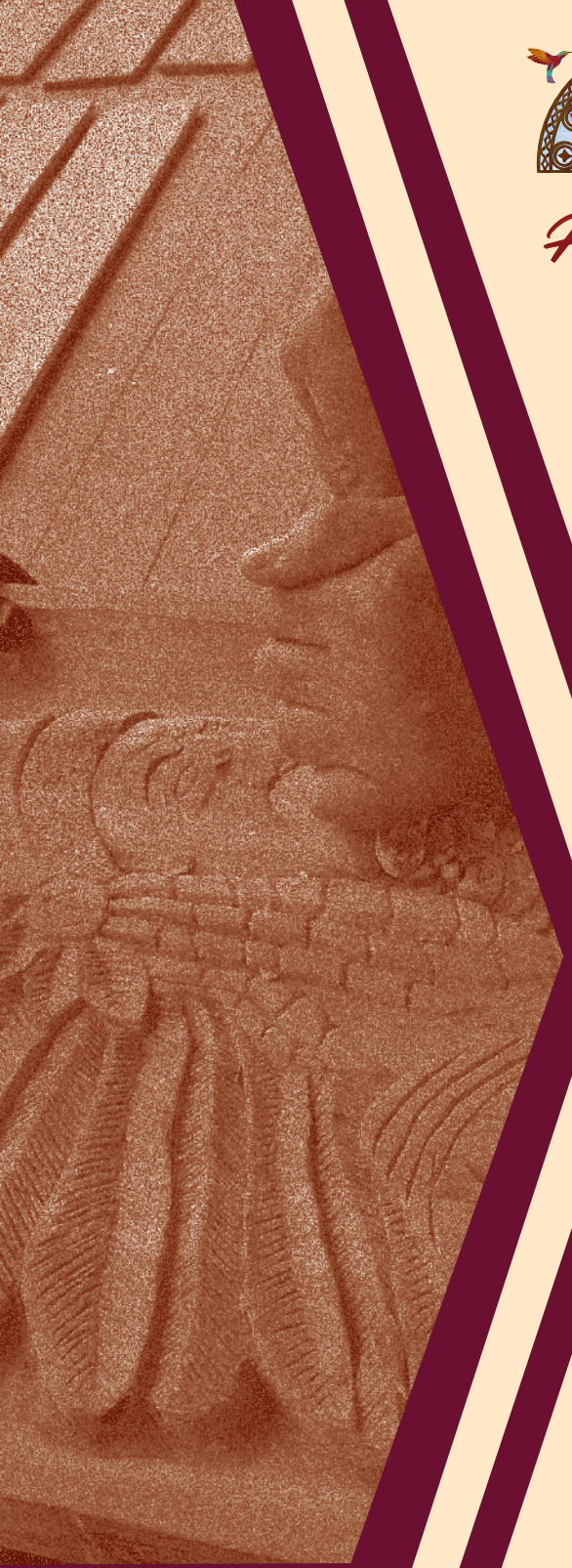

FUNDACION
ESCUELA TALLER
DE CALDAS PCCC
Herramientas de paz

Escuela en Territorio
Protocolo de Bioseguridad
Frente al Sars Covid - 19

Versión: 1 - 01/01/2021

Formaciòn para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ESCUELAS TALLER
Colombia
HERRAMIENTAS DE PAZ

La cultura es de todos
Mincultura

"Herramientas de Paz – Aprender Haciendo"
Formación - Patrimonio - Paz
Sitios Web
https://festallercaldas.org
Facebook
Funes Caldas
(Fundacion Escuela Taller de Caldas)
twitter:
@EscTallerCaldas
Calle 5 Nº 7-60 – cel. 3137919869
Salamina - Caldas - Colombia
Aplicación Celulares Android
Escuela Taller de Caldas

© Fundación Escuela Taller de Caldas y PCCC
Salamina - Caldas

Diagramación y Diseño
Eleuterio Gómez V. - Neuquén - Argentina

Escuela en Territorio

Protocolo de Bioseguridad Frente al Sars COVID -19

1. Objetivo

Establecer las medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del SARS COVID – 19, conforme a la Resolución 666 de 2020, el protocolo general de bioseguridad establecido por el Programa Nacional de Escuelas Taller con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades. Para el efecto, el presente protocolo se enmarca en el desarrollo del Programa Escuela en el Territorio el cual será desarrollado por la Fundación Escuela Taller de Caldas y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "FETC-PCCC", en asocio con las Juntas de Acción Comunal del área urbana y rural del municipio de Salamina - Caldas

Es de suma importancia adoptar este protocolo a cabalidad y consultar constantemente con los organismos de salud y autoridades locales para saber cómo proceder en caso de alguna duda. Estas indicaciones deben ser tomadas en cuenta como un compromiso de responsabilidad por parte de cada una de las personas que participa, directa o indirectamente, en las distintas actividades administrativas, operativas, de formación, práctica y socialización de la Escuela Taller.

2. Presentación

La iniciativa de las Escuelas Taller en Colombia fue incluida dentro de la lista de buenas prácticas de la humanidad como una "estrategia de protección y supervivencia de los oficios tradicionales", durante la sesión número 14 del Comité Intergubernamental del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Las Escuelas Taller de Colombia han formado y transformado la vida de más de 24.000 jóvenes, a través de su quehacer misional generan oportunidades de creación de unidades de emprendimiento y autoempleo, se preserva y salvaguarda la memoria y la identidad, y se construye cultura de paz en los territorios.

La Fundación Escuela Taller de Caldas y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "FETC-PCCC" hace parte del programa Nacional «Escuelas Taller de Colombia Herramientas de Paz» creado el 29 de Julio de 2010, liderado por el Ministerio de Cultura; es la única escuela taller del territorio del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC, declarado por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, nuestra sede principal se encuentra ubicada en el municipio de Salamina, Caldas, joya arquitectónica y cultural de la colonización, municipio que es considerado como la cuna del PCCC.

La Fundación Escuela Taller de Caldas y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "FETC-PCCC" – "Herramientas de Paz" permite que ciudadanos del territorio del PCCC en condición vulnerable, personas de escasos recursos económicos, jóvenes afectados por el conflicto armado, personas en condición de discapacidad, desmovilizados, reincorporados, reinsertados, víctimas de la violencia, comunidades étnicas, madres cabeza de familia, se formen en artes y oficios la recuperación de materiales, técnicas constructi-

vas y saberes tradicionales para la gestión, salvaguarda y protección del Patrimonio Cultural, generando oportunidades de emprendimiento, un desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social dentro del Departamento de Caldas y el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

La Fundación Escuela Taller de Caldas y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "FETC-PCCC" cuenta actualmente con tres unidades productivas (cocina tradicional, costura y tejeduría, madera y artesanías) en estos talleres realizan las prácticas nuestros aprendices; además se generan oportunidades de empleo para egresados y mujeres cabeza de hogar. De manera adicional mediante la ejecución del Programa Escuela en el Territorio propende por generar accesibilidad a la población del área rural y los barrios del municipio a cada uno de los programas ya mencionados, en asocio con las Juntas de Acción Comunal las cuales se convertirán en el eje articulador entre la comunidad y la FETC-PCCC, teniendo en cuenta el conocimiento que del territorio que representan tiene cada una de ellas; y de esta manera poder enfocar cada uno de los talleres.

3. Ámbito de Aplicación

Colaboradores, aprendices, maestros, personas de la Juntas de Acción Comunal.

4. Medidas Generales de Bioseguridad

De acuerdo con la Resolución 666 de 2020, por la cual se adopta el manual de bioseguridad para los sectores diferentes al de salud. Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público". La Circular nro. 011 de 2020 por la cual se dictan Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Y el Protocolo General de Bioseguridad del Programa Nacional de Escuelas del Ministerio de Cultura, se describen las acciones adicionales conducentes a la prevención y a la mitigación del contagio del SARS COVID-19 en los diferentes espacios y escenarios en los cuales participe la FETC-PCCC.

Promover el uso del aplicativo Corona APP-Colombia en todo el equipo de colaboradores.

Las medidas que se deben adoptar de forma obligatoria en cada uno de los puntos en los cuales se va a llevar a cabo el Programa Escuela en el Territorio y que se evidencia, ayudan a mitigar la propagación del virus Coronavirus son las siguientes:

4.1 Al Ingreso al lugar

- **Desinfectar la suela de sus zapatos en el tapete desinfectante con Amonio Cuaternario**
- **Secar y limpiar la suela de sus zapatos en el tapete colocado para ello**
- **Desinfectar sus manos con el gel o alcohol puesto en la repisa.**
- **Un colaborador tomará la temperatura. Si esta mayor a 37 °C no será permitido su acceso**
- **Deberá existir registro de ingreso diligenciando su teléfono de contacto, nombre y apellidos, temperatura y ubicación y a que taller de formación asiste.**

4.2 Lavado de Manos

L*avado de manos de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.*

- **El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse al llegar al sitio de desarrollo de los talleres, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.**
- **La higiene de manos con alcohol se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, durante las clases o actividad desarrolladas.**
- **El alcohol utilizado cumple con las características dispuestas por el Ministerio de Salud.**
- **Todo el equipo de colaboradores, personal de las Juntas de Acción Comunal y aprendices en centros de operación, o en actividades externas deben realizar el protocolo de lavado de manos.**
- **Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), antes y después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.**

4.3 Distanciamiento social

Distanciamiento social, de conformidad con los lineamientos de las autoridades locales y/o gobierno nacional.

En los lugares de trabajo, salones de estudio y talleres de formación, deberá existir distanciamiento de dos (2) metros entre cada puesto de trabajo.

- **Los colaboradores, aprendices, maestros y personal de las Juntas de Acción Comunal deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando el contacto directo.**
- **Se debe controlar el número de personas en las áreas de enseñanza, no deben haber más de quince personas (15) por área.**
- **Durante los talleres se debe garantizar que haya una distancia mínima de 2 metros.**
- **Garantizar la correcta circulación del aire. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación para ellos se ha solicitado a los representares de las JAC disponer de espacios amplio y de libre circulación.**

4.4 Uso obligatorio de elementos

Uso obligatorio de elementos de Protección Personal – EPP para prevención del SARS COVID 19, por parte de usuarios, aprendices, maestros y personal colaborativo de la Escuela Taller de Caldas y del PCCC, de acuerdo con lo establecido en este documento.

4.4.1. Uso de Tapabocas

La Fundación Escuela Taller de Caldas y del PCCC suministrará a los aprendices, maestros y personal de colaboradores, personas de las JAC los tapabocas.

Todos los aprendices, maestros y personal de la Escuela Taller y de las JAC deben usar el tapabocas convencional de manera obligatoria, de acuerdo a las siguientes pautas de uso:

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- **Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.**
- **El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.**
- **Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.**
- **La cara del tapabocas con el logo de la FETC-PCCC debe mantenerse como cara externa.**
- **Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.**

- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse si el caso.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro.
- Cambie el tapabocas diariamente
- Lave el tapabocas siguiendo las instrucciones de la ficha técnica.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Se debe disponer en los diferentes lugares en los cuales se desarrollará el Programa Escuela en el Territorio de recipientes adecuados indicando que se trata de residuos de manejo especial, (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables.

4.4.2 Uso de otros Elementos de Protección Personal

- La FETC-PCCC entregará a cada maestro y personal colaborativo mascaras para la protección de la cara, las cuales deberán ser usadas al momento de la formación de los aprendices.

5. Medidas Locativas

Se realizarán las siguientes acciones:

- En baños, permanente suministro de agua limpia, jabón líquido y toallas de papel desechables.
- Dispensador de alcohol en salón de clases, talleres de formación para desinfección de manos de los aprendices del programa, maestros, personal de las JAC y demás colaboradores.
- Limpieza y desinfección de las herramientas y equipos utilizados en los diferentes procesos del Programa.
- Garantizar la ventilación y la desinfección de todos los espacios destinados para la realización de clases, los talleres de formación, y demás áreas utilizadas para el desarrollo del programa.
- Proveer para los Estudiantes, docentes, personal de apoyo y personal de las JAC, gel glicerinado de mínimo 60%, y ubicarlos en los espacios del lugar de realización de los talleres de formación, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición de residuos en especial una caneca para la disposición de residuos peligrosos tales como guantes o tapabocas. Esta caneca debe estar debidamente identificada, rotulada, visibles y de fácil acceso para el personal en general.
- Destinar zonas para la limpieza de suela de zapatos.
- Contar con lugares específicos que proporcionen alcohol glicerinado para cada uno de los actores involucrados.
- En las áreas dispuestas como zona de refrigerios y alimentación se debe mantener el distanciamiento social de 2 metros, y debe estar demarcado.

5.1 Limpieza y desinfección

- Realizar limpieza y desinfección del área de trabajo, pisos, paredes, puertas, ventanas, muebles y todos los elementos con los que se tenga contacto, en el lugar de realización de los talleres.
- Se deben mantener limpias y organizadas todas las superficies y elementos de trabajo.
- Realizar limpieza de zapatos al ingreso al lugar en el que se efectuarán los talleres de formación.

5.2 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Cumplir con el uso permanente de los elementos de protección Personal –EPP- suministrados por la Entidad, de acuerdo a las actividades a realizar como son los tapabocas y las mascarillas.
- El uso obligatorio de tapabocas convencional durante la permanencia en las instalaciones físicas en las cuales se desarrolle el Taller de Formación, por parte de personal colaborativo, maestros, aprendices y personal en general. Se hace con el fin de contribuir con la protección de la salud de las personas que cada uno tiene en su entorno. Con esto, todos ganamos y es nuestra responsabilidad social.
- Los EPP, son la primera barrera de defensa ante los diversos contaminantes ambientales.
- Los EPP son de uso personal, y jamás se deben compartir.
- Los EPP no deben ser puestos sin protección sobre escritorios, mesas de consulta, baños o bolsillos, entre otros.

5.3 Desplazamiento desde y hacia el lugar de realización de los Talleres.

- Los aprendices, maestros y demás personal que participe de la realización de los encuentros que se desplazan en transporte público, es obligatorio el uso del tapabocas, portar alcohol para desinfectar manos, no tocar su rostro mientras realice el desplazamiento y lavarse las manos tan pronto llegue a su destino final, procurando no tocar nada a su alrededor antes de hacerlo.
- Los aprendices, maestros, personal de la Escuela Taller y personal de las JAC que se desplazan a pie, se les recuerda el uso obligatorio del tapabocas, evitar el contacto cercano con otros transeúntes.
- Los aprendices, maestros, personal de la Escuela Taller y personal de las JAC que se desplazan en moto, se les recomienda portar alcohol para desinfectar manos, moto, guantes, gafas, casco que debe ser realizado antes y después de su uso.
- Para quienes se desplazan en carro, se les recuerda el uso obligatorio del tapabocas y portar alcohol para desinfectar manos.

6. Prevención y manejo de situaciones de contagio

- Todo el personal que se vincule con el desarrollo de actividades derivadas de la ejecución del Programa Escuela en el Territorio deberá cumplir y tomar todas las medidas necesarias descritas en este protocolo para minimizar el riesgo de contagio.
- Asegurar que todo el personal vinculado a la ejecución del Programa Escuela en el Territorio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, solicitar el cumplimiento de este requisito al personal beneficiario del programa.

7. Talleres de formación

Cada uno de los talleres de formación deberán acatar las condiciones y términos del presente manual, deberán establecer las siguientes medidas adicionales:

7.1 Taller de formación Cocina Tradicional

- Al ingresar al taller deberá diligenciar la planilla de ingreso.
- Diligenciar el Formato de estado de salud inicial,
- Diligenciar el formato de verificación de síntomas Covid- 19 de aprendices
- Diligenciar el formato de lavado de manos
- Cumplir con las recomendaciones de distanciamiento, lavado de manos y protocolos de ingreso establecidos en este manual.

7.2 Taller de formación en Costura y Tejeduría

- Al ingresar al taller deberá diligenciar la planilla de ingreso.
- Diligenciar el Formato de estado de salud inicial,
- Diligenciar el formato de verificación de síntomas Covid- 19 de aprendices
- Diligenciar el formato de lavado de manos
- Desinfectar sus manos.
- Desinfectar el puesto de trabajo, equipos y elementos cada vez que se reinicie la clase.
- No podrá prestar, ni pedir prestado los elementos, equipo y/o insumos.
- No deberá tener contacto con la saliva en hilos y telas
- Portar sus elementos de bioseguridad
- No podrán estar en el área del taller más de 15 personas
- Cumplir con las condiciones y reglas generales establecidas en este manual

7.3 Taller de formación en Maderas

- Al ingresar al taller deberá diligenciar la planilla de ingreso.
- Diligenciar el Formato de estado de salud inicial,
- Diligenciar el formato de verificación de síntomas Covid-19 de aprendices
- Diligenciar el formato de lavado de manos
- Desinfectar sus manos.
- Desinfectar el puesto de trabajo, equipos y elementos cada vez que se reinicie la clase.
- No podrá prestar, ni pedir prestado los elementos, equipo y/o insumos.
- Portar sus elementos de bioseguridad
- No podrán estar en el área del taller más de 15 personas
- Cumplir con las condiciones y reglas generales establecidas en este manual

Para cualquier duda o inquietud respecto al contenido de este documento, por favor comunicarse con la dirección escuela taller de caldas a través de correo electrónico fescuelatallerdecaldas@gmail.com o jampegar@gmail.com también de comunicarse al 3137919869.

8. Normativa y Documentos Externos a tener en Consideración

BBC NEWS (2020). Coronavirus: cuánto tiempo sobrevive el virus causante de covid-19 en distintas superficies. Publicado: 21 marzo 2020. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-51955233

Canadien Conservation Institut. Caring for Heritage Collections during the COVID-19 Pandemic. Recuperado de: https://www.canada.ca/en/conservation-institute/services/conservation-preservation-publications/canadian-conservation-institute-notes/caring-heritage-collections-covid19.html

COVID 19 Collection and Conservation Resources (29 de abril 2020). **Recuperado de https://aiccm.org.au/news/covid-19-collection-and-conservation-resources**

Ministerio de Salud y Protección Social (24 d abril de 2020). **Resolución 666 de 2020.**

Ministerio del Trabajo (26 de mayo de 2015). **Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19**

Salamina Caldas, 02 de marzo de 2021

LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

CERTIFICA QUE

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE CALDAS ha presentado los protocolos de Bioseguridad en el marco de COVID-19 ante la petición de darle apertura a dicha entidad, se puede constatar previa verificación, que la entidad cumple a cabalidad con los requerimientos establecidos en los protocolos para prevenir la transmisión del Covid-19.

Como constancia se firma en Salamina Caldas a los 02 días del mes MARZO del año 2021

ISLANDA RIVERA ARIAS
Directora Local de Salud
Dirección Local de Salud
aseguramiento@salamina-caldas.gov.co
3113123417- 8595016 – 8595020